



CONVOCATORIA

PARA SELECCIONAR A LOS (AS) DELEGADOS (AS) QUE PARTICIPARÁN EN REPRESENTACIÓN DE MÉXICO EN LA **CUMBRE DE JÓVENES YOUTH 20-2021 EN ITALIA**

Con el objetivo de promover la participación de la juventud mexicana en las discusiones de los miembros del Grupo de los Veinte (G20) sobre diversos temas globales y de la economía internacional, las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía, y del Trabajo y Previsión Social, así como el Instituto Mexicano de la Juventud y el Banco de México, convocan al proceso de selección de tres (3) personas jóvenes que representarán a México en la **Cumbre de Jóvenes Youth 20 (Y20) 2021 en Italia**.

La Cumbre del Y20 es un encuentro organizado como parte de las actividades de la presidencia italiana del G20 durante 2021. La agenda de la Cumbre del Y20 refleja las prioridades que guiarán la Cumbre de Líderes del G20 y se centrará en: (1) innovación, futuro del empleo y digitalización; (2) inclusión social, y (3) sustentabilidad, cambio climático y medio ambiente.

Delegaciones de tres personas jóvenes de entre 18 y 29 años de edad por cada miembro y país invitado del G20 participarán en la Cumbre del Y20 y en reuniones de trabajo previas en línea. La Cumbre del Y20 la organiza la Sociedad de Embajadores Jóvenes (*Young Ambassadors Society, YAS*), una asociación italiana sin fines de lucro, y se llevará a cabo **a finales de julio de 2021 (fecha específica por definir) en Milán, Italia**. La realización presencial de la Cumbre está sujeta a las condiciones sanitarias y de movilidad internacional por la pandemia de la Covid-19. En caso de que estas condiciones no permitan la celebración de la Cumbre de manera presencial, la Sociedad de Embajadores Jóvenes podría optar por un esquema alternativo de trabajo por medios virtuales.

La función de las y los delegados consistirá en presentar la visión de las y los jóvenes de su país; dialogar con las delegaciones de otros miembros del G20 y países invitados; contribuir a las recomendaciones de política pública que se harán llegar a las y los líderes del G20; generar mayor entendimiento y reconocimiento de los trabajos del Y20 y del G20 en general, y dar seguimiento a las recomendaciones y compromisos emanados de la Cumbre del Y20.



I. REQUISITOS E INSCRIPCIÓN

Las y los delegados de la Cumbre del Y20 deberán cubrir el siguiente perfil:

- Tener potencial para influir en los sectores público, privado y/o de la sociedad civil;
- Demostrar un compromiso con la participación activa en su comunidad en los ámbitos local y global;
- Tener interés en temas de política exterior, así como en los asuntos económicos y financieros globales;
- Tener conocimiento de los trabajos del G20 (para obtener información al respecto, se recomienda visitar el sitio oficial <https://www.g20.org>);
- Tener pleno compromiso y participar de manera entusiasta y constructiva en todas las sesiones de la Cumbre del Y20, así como en las reuniones previas en línea;
- Tener la capacidad de dedicar 10 horas cada mes por un período de un año para participar en las actividades del Y20, así como la disposición para viajar a Italia a finales de julio de 2021 (fecha específica por definir, y sujeto a las condiciones sanitarias y de movilidad internacional por la pandemia de la Covid-19), y
- Estar en buen estado de salud.

Además, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener entre 18 y 29 años cumplidos al 1 de julio de 2021 (es decir, haber nacido entre el 2 de julio de 1991 y el 1 de julio de 2003).
2. Ser ciudadano (a) mexicano (a).
3. Ser estudiante universitario (a) o haber concluido una licenciatura o un posgrado.
4. Tener pleno dominio del idioma inglés, es decir, contar con la capacidad de comunicarse fluidamente, tanto de manera oral como escrita, en ese idioma.¹
5. Presentar la documentación requerida en tiempo y forma.

La interesada o el interesado deberá enviar de forma electrónica y **en un solo archivo en formato .pdf** los siguientes documentos en el orden que se enlistan (**no** se considerarán las solicitudes que envíen los documentos en archivos separados o en un formato distinto a .pdf):

1. **Curriculum vitae** con extensión máxima de una cuartilla, en español.
2. Copia de una **identificación oficial** vigente con fotografía (pasaporte, credencial para votar, cartilla del Servicio Militar Nacional o matrícula consular).

¹ El inglés es el idioma de trabajo de la Cumbre del Y20 y no se contará con servicio de interpretación.



3. Copia de **acta de nacimiento o acta de naturalización**.
4. **Copia de documento que acredite que está inscrito o que terminó una licenciatura y/o un posgrado.** Puede elegir **uno** de los siguientes:
 - ✓ Copia de credencial de la institución educativa
 - ✓ Copia de constancia de estudios
 - ✓ Copia de boleta de calificaciones más reciente
 - ✓ Copia de título de licenciatura o de posgrado
 - ✓ Copia de cédula profesional
5. **Carta de recomendación en español o en inglés**, que podrá emitir alguna autoridad académica y/o algún (a) profesor (a) de la institución universitaria a la que pertenece o haya pertenecido, o bien un empleador o empleadora actual o reciente, con extensión máxima de una cuartilla, en hoja membretada y firmada.
6. Un **ensayo** que analice y presente una propuesta sobre alguno de los temas que se tratarán en el Y20-2021. Deberá incluir consideraciones sobre el valor agregado que su participación como delegado (a) daría al desarrollo de la Cumbre del Y20. El ensayo deberá redactarse **en inglés**, con una extensión máxima de 5,000 (cinco mil) caracteres con espacios (sin contar notas al pie o fuentes de información), tipo de letra Arial, tamaño 12, con interlínea doble, márgenes de 2.5 centímetros (superior, inferior, derecho e izquierdo), sin carátula ni portada.

Los temas son los siguientes:

- **Innovación, futuro del empleo y digitalización:** Las y los jóvenes enfrentan una situación global que supone retos cada vez más complejos y multidimensionales. Asimismo, la pandemia de la Covid-19 ha presentado desafíos y oportunidades adicionales para el aprovechamiento de las tecnologías de la información y de la comunicación en distintos aspectos de la vida de las personas, como la educación, el empleo y la salud. El ensayo deberá responder, analizar y presentar una propuesta sobre alguna de las siguientes preguntas: ¿Qué papel debe desempeñar el G20 para asegurar una mayor inclusión laboral de las y los jóvenes en un mercado de trabajo que evoluciona de manera acelerada? ¿Qué políticas públicas son necesarias para promover una digitalización incluyente y el desarrollo de habilidades digitales entre las y los jóvenes? ¿De qué manera puede contribuir el Y20 a promover la innovación y el emprendimiento de la juventud en el mundo post-Covid-19?



- **Inclusión social:** La pandemia de la Covid-19 ha afectado la vida de todas las personas, y presenta el riesgo de exacerbar las desigualdades existentes dentro y entre las sociedades. Las juventudes están llamadas a participar en los esfuerzos locales, nacionales e internacionales para atender estos desafíos, y a contribuir a una recuperación sostenible, incluyente y resiliente. El ensayo deberá responder, analizar y presentar una propuesta sobre alguna de las siguientes preguntas: ¿Qué desafíos específicos ha presentado la pandemia al desarrollo integral de las y los jóvenes y de qué manera pueden atenderse como parte del proceso de recuperación global? ¿Qué políticas públicas son necesarias para promover una mayor inclusión social en el mundo post-Covid-19 y de qué manera las juventudes pueden contribuir a su diseño e implementación? ¿Qué papel deben desempeñar el G20 y el Y20 para fortalecer las capacidades de prevención y respuesta de las sociedades ante futuras crisis sanitarias?
- **Sustentabilidad, cambio climático y medio ambiente:** La acción frente al cambio climático, la protección la biodiversidad y el desarrollo sustentable son prioridades centrales de la agenda global. Se han registrado avances, especialmente con el Acuerdo de París y la Agenda 2030. Sin embargo, existen advertencias de que la pandemia podría tener como consecuencia retrocesos en los logros alcanzados, por lo que se ha subrayado la urgencia de acelerar los esfuerzos para asegurar un futuro sustentable para todas y todos. El ensayo deberá responder, analizar y presentar una propuesta sobre alguna de las siguientes preguntas: ¿Qué papel deben desempeñar las juventudes en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? ¿Qué recomendaciones podría presentar el Y20 al G20 para promover una participación más activa de las y los jóvenes en las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático? ¿De qué manera las juventudes pueden contribuir a las discusiones de la COP26 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la COP15 de la Convención para la Diversidad Biológica, a celebrarse en 2021?

El ensayo es un trabajo **individual** y responsabilidad de su autor; no deberá haberse publicado ni presentado para otro proceso de selección. Se descalificará a cualquier candidato (a) que recurra al plagio, que presente un documento que no sea inédito, o que no se ciña a las indicaciones señaladas en el numeral seis.

Los expedientes que no cumplan con todos los documentos y requisitos señalados no se considerarán como parte del proceso que ampara esta convocatoria.

Los derechos de uso y reproducción de los ensayos ganadores pasarán a ser propiedad



de las dependencias convocantes, quienes podrán hacer uso de éstos con fines de promoción, dando el crédito correspondiente al autor o autora.

La fecha límite para presentar la documentación es el **viernes 29 de enero de 2021 a las 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México.

Se deberá enviar la documentación solicitada en formato electrónico (**formato .pdf**) por medio de un solo correo electrónico a la dirección youth20mex@gmail.com.

El asunto del correo electrónico deberá ser el nombre completo del solicitante, con los apellidos primero.

Ejemplo: Reyes López Margarita

Los envíos que no sigan este formato **no** se considerarán para su revisión. Se tomará como hora de recepción la que otorgue el servidor del proveedor de correo electrónico (Gmail).

II. PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los (as) delegados (as) de México que participarán en la Cumbre del Y20 estará a cargo de un Comité de Selección que integrará funcionarios (as) de las entidades convocantes.

El proceso de selección se apegará plenamente a los criterios de apertura, transparencia, objetividad, igualdad de género y no discriminación, y se respetarán todos los términos señalados en esta convocatoria.

Primera etapa: presentación de solicitudes y evaluación

El Comité de Selección analizará los documentos que reciba y calificará los ensayos. Los resultados de esta etapa se publicarán el **miércoles 10 de febrero de 2021**.

Segunda etapa: entrevistas

El Comité de Selección convocará a los (as) aspirantes mejor calificados (as) a una entrevista mediante videoconferencia. Estas entrevistas se desarrollarán en inglés y se llevarán a cabo el **lunes 15 de febrero de 2021** en horario por definir. Los resultados de esta etapa se publicarán el **martes 16 de febrero de 2021**.

Los (as) jóvenes seleccionados (as) para participar en la Cumbre del Y20 se comprometerán a redactar un informe detallado sobre las actividades realizadas como

parte de la delegación mexicana, incluidos los objetivos alcanzados y las contribuciones para México como resultado de su participación.

El proceso se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario:

Fecha de publicación de la convocatoria:	Lunes 11 de enero de 2021
Fecha límite para recibir solicitudes con la documentación completa:	Viernes 29 de enero de 2021, a las 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México
Publicación de los resultados de la primera etapa:	Miércoles 10 de febrero de 2020
Entrevistas durante la segunda etapa del proceso de selección:	Lunes 15 de febrero de 2021
Publicación de resultados de la segunda etapa:	Martes 16 de febrero de 2021

Los resultados se publicarán en las páginas electrónicas de las entidades convocantes. **Los resultados de cada una de las dos etapas serán inapelables.**

Secretaría de Relaciones Exteriores	www.gob.mx/sre
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	http://www.gob.mx/shcp
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	http://www.gob.mx/stps
Secretaría de Economía	http://www.gob.mx/se
Instituto Mexicano de la Juventud	https://www.gob.mx/imjuve
Banco de México	http://www.banxico.org.mx/

III. FINANCIAMIENTO

Los costos de hospedaje y alimentación correrán por cuenta de los organizadores de la Cumbre del Y20. El seguro de viaje lo deberá cubrir cada interesado (a). El Instituto Mexicano de la Juventud otorgará un apoyo económico de \$15,000 (quince mil pesos,



00/100, M. N.) a cada participante que deberá utilizarse exclusivamente para sus traslados aéreos en la ruta Ciudad de México-Milán-Ciudad de México. En caso de que la Cumbre del Y20 no se realice de manera presencial, no se otorgará dicho apoyo económico. Los (as) participantes deberán cumplir en todo momento con las directrices establecidas por las autoridades de Italia para su llegada, permanencia y salida del territorio italiano, incluyendo las medidas impuestas por la pandemia de la Covid-19.

Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

Ciudad de México, 11 de enero de 2021.

Esta convocatoria es de carácter público y no la patrocina ni promueve partido político alguno; es organizada como respuesta a los compromisos internacionales contraídos por el Gobierno de México en el marco del G20. Sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta convocatoria con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Aviso de Privacidad Integral de la Convocatoria para seleccionar a los delegados que participarán en la representación de México en la Cumbre de Jóvenes Youth 20 del G20

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con domicilio en Plaza Juárez núm. 20, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06010, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, los cuales se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normatividad aplicable.

Los **datos personales** que se pueden recabar son los siguientes:

- Nombre completo
- Edad
- Nacionalidad
- Número de teléfono
- Correo electrónico
- Datos personales contenidos en el *curriculum vitae*
- Datos personales contenidos en la copia del acta de nacimiento o del acta de naturalización
- Datos personales contenidos en la copia de la identificación oficial
- Datos personales contenidos en el documento que acredite que el aspirante está inscrito o concluyo una licenciatura y/o un posgrado
- Datos personales contenidos en la carta de recomendación
- Datos personales contenidos en la carta de exposición de motivos

Los datos personales recabados se utilizarán para identificar plenamente al aspirante que desee participar en la convocatoria, así como verificar que cumpla con los requisitos de registro indicados en ella.

El tratamiento que la SRE da a los datos personales señalados se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el artículo 8, fracciones III y XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y lo señalado en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la LGPDPSO.

Asimismo, se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que estén consideradas en cualquiera de los supuestos del artículo 70 de la LGPDPSO.

Se informa que usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales, de las siguientes formas:

- Acudir al módulo de atención al público de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez núm. 20, PB, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; en un horario de atención al público de 9 a 18 hrs, de lunes a viernes;
- Dirigir su consulta al correo electrónico unidad.transparencia@sre.gob.mx, o bien,
- Enviar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx).

De existir un cambio en este aviso de privacidad, la SRE publicará dichas modificaciones en el sitio web <http://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>